

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARNE DE EQUINO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES CARNIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA”

CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Se ha detectado un error material en la Resolución de nombramiento de los miembros de la mesa de contratación del expediente de contratación de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En el Pliego de Condiciones Particulares apartado D “PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del Cuadro de Características específicas, donde dice:

“El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (88.088,00€) IVA INCLUIDO (...).”

Debe decir:

“El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de OCHENTA MIL OCHENTA EUROS (80.080,00€) IVA INCLUIDO (...).”

En Santander, a 12 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Luis Martín Gallego